



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 045

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/09/2015

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 001 2014 00515 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA ISABEL SUAREZ QUESADA	MINEDUCACION-ALCALDIA DE PIEDECUESTA OTROS	Auto admite demanda y rechaza de plano demanda en lo concerniente a la pretensión mediante la cual se solicita la nulidad de la Resolución 0490 del 10 de abril de 2014.	11/09/2015		
68001 33 33 001 2015 00092 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR	Auto Rechaza Demanda No se subsanó dentro de los terminos de Ley	11/09/2015		
68001 33 33 001 2015 00210 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GABRIEL GRACIA CORONADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto Rechaza Demanda	11/09/2015		
68001 33 33 001 2015 00216 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MANUEL JOSE RUIZ LOZANO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto inadmite demanda y ordena su corrección	11/09/2015		
68001 33 33 001 2015 00226 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SONIA ROCIO DELGADO BROZ	POLICIA NACIONAL	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent los Juzgados Administrativos Orales de Cúcuta - reparto -	11/09/2015		
68001 33 33 001 2015 00228 00	Reparación Directa	LUIS CARLOS CABALLERO ALMEYDA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Auto inadmite demanda y ordena su corrección	11/09/2015		
68001 33 33 001 2015 00239 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	MINISTERIO DE SALUD	Auto Rechaza Demanda	11/09/2015		
68001 33 33 001 2015 00256 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOHANA REATIGA ALVARADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto de Tramite REQUIERE CERTIFICACIÓN PREVIO ADMISIÓN DEL PROCESO	11/09/2015		
68001 33 33 001 2015 00261 00	Acción Popular	GUSTAVO ALBERTO ALBARRACIN CADENA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto Rechaza Demanda POR NO CORREGIRSE EN DEBIDA FORMA	11/09/2015		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2015 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Diana Marcelá Hernández Flórez
DIANA MARCELÁ HERNÁNDEZ FLÓREZ
SECRETARIO

